

Referencia de Seguridad

**SOCIEDADES DE CARTERA****VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO **Denominación Social :**

TESORERIA DINAMICA, SICAV, S.A.

**Domicilio Social :**

DOCTOR FLEMING, 21 08017-BARCELONA

**C.I.F.**

A-63385041

**Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**

JUAN PABLO TUSQUETS TRIAS DE BES

CONSEJERO DELEGADO

ESCRITURA Nº 1.578 DE 7 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITA EN EL R.MERCANTIL DE BARCELONA, AL TOMO 34.830, FOLIO 1, HOJA NÚMERO B-256.616, INSCRIPCIÓN 1ª.

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS***(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	11	0				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	0	0				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	0	0				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>0500</b>	<b>3039</b>	<b>0</b>				
<b>NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS</b>	<b>3000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

La atención de la coyuntura económica se centró en el primer trimestre de 2005 en la evolución de la economía norteamericana, las decisiones de la Reserva Federal, el precio de las materias primas, en concreto el petróleo, y la marcha de la economía china.

La producción industrial y el consumo privado siguen en tasas elevadas. La encuesta de confianza del consumidor alcanzó en marzo niveles de 104,40, netamente superior al 92 de un año atrás. Los beneficios empresariales de las empresas que cotizan en el S&P500 siguieron la senda de crecimiento iniciada en el 2003, acabando con una más que destacable tasa de crecimiento de los resultados empresariales del 14%. El IPC en Estados Unidos alcanzó el 3,0% en marzo de 2005. No obstante, lo que ha preocupado a la Reserva Federal ha sido el continuo goteo al alza en el IPC subyacente, que entre marzo de 2004 y marzo de 2005, ha pasado del 1,7% al 2,3%.

La Reserva Federal ha justificado sus alzas en el tipo director Fed Funds desde el 1,00% en junio de 2004 hasta el 2,75%, a cierre del primer trimestre del año en curso para actuar preventivamente contra la inflación. El consenso de inversores y analistas opinan que el banco central norteamericano continuará el proceso alcista en su tipo director Fed Funds pudiendo situarse en el 3,50% a cierre del ejercicio.

El precio del petróleo ha constituido uno de los focos constantes de atención, al superar precios máximos de 55 dólares por barril. La creciente demanda de materias primas y de recursos energéticos por la emergente economía china, ha sido uno de los elementos estructurales de la mayor demanda y que ha provocado el tensionamiento de los precios. Este proceso se ha observado en otras materias primas como el acero o el cobre.

Las tasas de crecimiento en las economías europeas ha sido moderada y los síntomas de reactivación son tímidos. En este entorno de crecimiento moderado e inflación controlada, el Banco Central Europeo mantiene una posición observante y mantiene los tipos directores en el 2,00%. Los gobiernos europeos han aplicado políticas económicas expansivas, con crecimientos de los déficits públicos en los principales estados de la Unión Europea.

Mercado de Renta Fija. La evolución en los mercados de renta fija ha seguido determinada por varios factores: la subida de tipos de interés, la sostenibilidad del ciclo económico, los altos precios del crudo y los flujos desde los bancos centrales del Sudeste Asiático hacia los Estados Unidos y Europa.

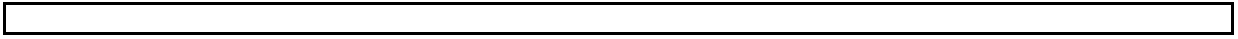
Los movimientos en el mercado americano han sido destacables. La Reserva Federal empezó a subir su tipo Fed Funds en junio de 2004, cuando estaba en el 1%, hasta situarlo en marzo de 2005 en el 2,75%. El consenso de mercado apunta a que el proceso alcista de tipos de interés por parte del banco central puede continuar durante el ejercicio actual. Las obligaciones a 10 años del Tesoro norteamericano se han mantenido en rentabilidades en torno a 4,5%. Globalmente se está produciendo un aplanamiento de la curva.

La curva de tipos de interés europea ha seguido una pauta distinta a la norteamericana. En el tramo más corto, los tipos se mantienen estables y en mínimos en línea con los tipos de interés del Banco Central Europeo. El tipo de interés de las obligaciones alemanas a 10 años ha seguido marcando mínimos históricos.

El entorno para la renta fija en los próximos meses vendrá marcado por el ritmo de subida de los tipos de interés directores en Estados Unidos y en el Banco Central Europeo y por el comportamiento de la inflación.

La SICAV, siguiendo con su estrategia, tiene invertido a final de trimestre un 69.4% de su patrimonio en fondos monetarios dinámicos, un 7.4% en renta variable y el restante 23.2% tesorería.

Durante el último mes la SICAV ha centrado la inversión en fondos de menor riesgo y en estrategias directas a través de derivados. En el trimestre la SICAV ha tenido una rentabilidad del 0,36% frente a una revalorización del índice de referencia del 0,5%.



### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entenderlos ajustes y/o reclasificaciones).*

La información contable que se adjunta se ha preparado conforme a las normas y criterios de valoración establecidas por la legislación vigente.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

- A 31 de marzo de 2005, existen participaciones significativas, que representan sobre el capital los siguientes porcentajes:

31,00%

13,59%

5,18%

12,79%

12,74%

5,27%

5,13%

3,98%

3,98%

- El día 30 de marzo de 2005 se celebró el Consejo de Administración para formular las Cuentas Anuales del año 2004.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

